

Don José Luis Hervás Burgós (D. N. I. 444.750), no acompaña escrito de presentación circunstanciado con el informe de la Junta de Facultad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de junio de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

15601

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de las plazas de Profesor agregado de «Historia antigua universal y de España» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Salamanca y Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 18 de febrero próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo siguiente).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia antigua universal y de España» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Salamanca y Sevilla, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Juan José Sayas Abengochea (D. N. I. 15.729.572).
Don Guillermo Fatás Cabeza (D. N. I. 17.814.632).
Doña María del Carmen García Merino (D. N. I. 14.522.892).
Don Francisco Javier Fernández Nieto (D. N. I. 18.849.818).
Don Luis García Iglesias (D. N. I. 8.423.752).
Don Ramón Teja Casuso (D. N. I. 7.751.072).
Don Manuel Martín Bueno (D. N. I. 17.820.296).

Excluidos

Don Alberto Manuel Prieto Arciniega (D. N. I. 25.020.903), no acompaña escrito de presentación circunstanciado, con el informe de la Junta de Facultad.

Don Manuel Abilio Rabanal Alonso (D. N. I. 9.602.678), no adjunta el informe de la Junta de Facultad.

Don Francisco Javier Lomas Salmonte (D. N. I. 15.127.728), no une el informe de la Junta de Facultad.

Don Domingo Plácido Suárez (D. N. I. 42.608.477), debe adjuntar una certificación de función docente que detalle los servicios realizados.

Don Francisco Javier Urraca Gastelu Urrutia (documento nacional de identidad 15.026.586), no acompaña escrito de presentación con el informe de la Junta de Facultad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de junio de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

15602

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica y Fisiología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968 de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 18 de febrero próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo siguiente).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica y Fisiología General» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Doña Josefina Eguí Hermoso de Mendoza (documento nacional de identidad 15.670.971).
Don José Miguel Ortiz Melón (D. N. I. 13.645.881).
Doña Natalia María López Moratalla (D. N. I. 23.685.022).
Don José Luque Cabrera (D. N. I. 24.960.381).
Don José Carreras Barnes (D. N. I. 40.488.625).
Don Tomás Quesada Pérez (D. N. I. 21.330.444).
Don José Peña Martínez (D. N. I. 23.634.481).

Excluidos

Don Salvador González Barón (D. N. I. 31.442.345), acompaña un certificado de función docente que no detalla los tiempos de servicio.

Don Antonio de Montalvo Correa (D. N. I. 50.263.627), no acompaña escrito de presentación con el informe de la Junta de Facultad. No hace expresa declaración del requisito D) de la norma 2.ª de la Orden de convocatoria.

Don Francisco Sánchez Ramos (D. N. I. 6.484.401), adjunta informe de la Junta de Jefes de Departamento en lugar del informe de la Junta de Facultad como dispone la Orden de convocatoria.

Don Augusto Corminas Vilardell (D. N. I. 40.211.656), la declaración de que reúne los requisitos se hace en hoja separada y sin la firma del peticionario.

Don Enrique Blázquez Fernández (D. N. I. 27.767.432), no acompaña el informe de la Junta de Facultad.

Don Enrique Meléndez Hevia (D. N. I. 51.569.293), acompaña un informe de la Junta de Jefes de Departamento y no el de la Junta de Facultad como dispone la Orden de convocatoria.

Don Antonio Sillero Repullo (D. N. I. 23.882.498), no manifiesta su domicilio.

Don Raimundo Goberna Ortiz (D. N. I. 19.387.607), el certificado de investigación no está expedido por el Rectorado. Acompaña un informe de la Junta de Directores de Departamento en lugar de la Junta de Facultad.

Don Enrique Battaner Arias (D. N. I. 7.740.876), la declaración de que reúne los requisitos se hace en hoja separada y sin la firma del peticionario.

Don José Cabo Soler (D. N. I. 19.495.417), no acompaña el certificado de función docente o investigadora.

Don José María Fernández Sousa-Paro (D. N. I. 364.051), presenta la instancia fuera de plazo y no adjunta el certificado de función docente ni el escrito de presentación con el informe de la Junta de Facultad.

Don Fausto García Hegardt (D. N. I. 17.659.706), no ha abonado los derechos de examen ni de formación de expediente. No acompaña el certificado de función docente o investigadora.

Don Javier Rodríguez Vázquez de Prada (D. N. I. 12.104.105), presenta una hoja de servicios en la que no constan las fechas de ceses ni los tiempos servidos en cada cargo. No acompaña el escrito de presentación con el informe de la Junta de Facultad.

Don Salvador Perán Mesa (D. N. I. 23.619.741), adjunta un informe de la Junta de Jefes de Departamento en lugar del de la Junta de Facultad.

Don Ramón Segura Cardona (D. N. I. 40.705.986), la declaración de que reúne los requisitos se hace en hoja separada y sin la firma del peticionario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 24 de junio de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

15603

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Derecho Internacional Público y Privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Vacante la cátedra de «Derecho Internacional Público y Privado» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1953, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio de 29), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva